



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno celebrará sesión extraordinaria, entre otros supuestos, cuando así lo decida el Presidente de la Corporación. Asimismo, el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 26 de noviembre de 1986, faculta al Alcalde para convocar sesión extraordinaria del Pleno por su propia iniciativa. El artículo 80.1 del citado Reglamento establece que corresponde al Alcalde convocar las sesiones del Pleno y que la convocatoria de las extraordinarias habrá de ser motivada.

Por esta Presidencia se considera necesaria la convocatoria de sesión extraordinaria del Pleno para adoptar acuerdo sobre los dos puntos del orden del día (que después se detallan) y no demorarlo hasta la próxima sesión ordinaria, por los siguientes motivos: necesidad de ejecutar diversas obras municipales que, por su propio objeto y naturaleza, exigen una pronta ejecución en aras del interés municipal y dicha ejecución requiere la tramitación previa de los expediente de modificación presupuestaria, expedientes que tiene una larga duración al estar sujetos al tramite de información publica.

Por todo lo expuesto,

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, a celebrar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial el próximo día **09 de junio de 2014, a las 20'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Aprobación Expediente de Modificación Presupuestaria nº 5/2014.
- 2º.- Aprobación Expediente de Modificación de Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno la presente convocatoria con la indicación de que, si no les fuera posible asistir, deberán comunicarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a cinco de junio de dos mil catorce, ante mí, el Secretario.

LA ALCALDESA

Ante mí,
EL SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2014**

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D^a M^a DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

CONCEJALES ASISTENTES:

D. GREGORIO CEBALLOS PRADILLO

D^a M^a DEL CARMEN ALIA RUANO

D. PEDRO MARTÍN LAMAS

D. MARCOS OCAÑA DÍAZ

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

D. JUAN ANTONIO GUIJORRO NÚÑEZ

D. JOSÉ ANTONIO LORENZO GONZÁLEZ

D^a M^a DEL CARMEN MANZANARES FRONTÓN

D^a ANA M^a CALZADO REYES

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

D^a M^a DEL CARMEN BALLESTA CAPARRÓS

D. SERGIO NEIRA NIETO

D^a INMACULADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ
CAMACHO

D. JOSÉ ANDRES SALAZAR ASUNCIÓN

D. DANIEL CANO RAMOS

CONCEJALES AUSENTES:

D^a MARÍA BREA RODRÍGUEZ

SECRETARIO:

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las veinte horas y cinco minutos del día nueve de junio de dos mil catorce, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Se hace constar que la Concejala del Grupo Socialista, D^a M^a del Carmen Ballesta Caparrós, se incorpora a la sesión a las 20,16 horas, durante el debate del segundo punto del orden del día.

Declarada abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA Nº 5/2014.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

“Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía cuya parte expositiva dice textualmente lo siguiente:

“Se ha tramitado expediente de modificación de créditos 5/2014 del vigente Presupuesto de la Corporación para 2014 mediante transferencia de crédito, iniciado tras la necesidad de dotar de crédito a determinadas aplicaciones presupuestarias del capítulo 6 de gastos que como consecuencia de contar con un presupuesto prorrogado no están previstas en el mismo.

Los motivos de la necesidad de realizar esta modificación de crédito son los expuestos en la Memoria de Alcaldía incluida en el expediente.

Por la Intervención Municipal, con fecha 29 de mayo de 2014, se informa que el expediente cumple lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto, siendo competencia del Pleno de la Corporación su aprobación, por ser transferencia de crédito entre distintos grupos de función”.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 4 de junio de 2014, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los cinco Concejales presentes del Grupo Socialista y del Concejales del Grupo de Izquierda Social SMV, **ACUERDA:**

1º.- APROBAR inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2014, con el siguiente desglose:

A.- Partidas modificadas mediante transferencia de crédito:

Partidas que ceden	Importe	Partidas que reciben	Importe
151-22706	13.000,00	151-62217	13.000,00
340-22609	16.500,00	340-62216	16.500,00
320-22100	20.000,00	151-61103	30.000,00
410-22100	10.000,00		
330-22100	50.000,00	151-61105	50.000,00
320-22100	22.000,00	151-63202	70.000,00
340-22100	46.000,00		
3210-22100	2.000,00		
3210-22100	2.000,00	132-62215	3.000,00
3211-22100	1.000,00		
410-22100	5.000,00	920-62204	5.000,00
410-22100	5.000,00	132-63300	5.000,00
TOTAL	192.500,00		192.500,00

2º.- EXPONER al público el expediente de modificación de créditos nº 5/2014 aprobado, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.C.M. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

3º.- UNA vez producida la aprobación definitiva de la modificación de créditos nº 5/2014, se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, entrando en vigor una vez efectuada dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. De la modificación de créditos definitivamente aprobada se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Madrid.

4º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios y para la ejecución del presente acuerdo.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Presidenta: ¿Desea intervenir algún portavoz, algún Concejal? Sr. Martínez ¿usted?

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): No, voy a intervenir únicamente para explicar el sentido del Grupo Municipal Socialista, el sentido del voto. Vamos a abstenernos en ésta modificación presupuestaria y queremos que conste en acta que ésta modificación presupuestaria se debe porque no tenemos unos presupuestos ajustados al ejercicio corriente en el que estamos viviendo y a la realidad que nos reclama éste municipio. Nos vemos en la obligación de hacer una modificación presupuestaria porque llevamos desde el año 2011 sin Presupuesto, a un año de las elecciones; me imagino que el Equipo de Gobierno quiere lucirse un poquito y tiene que hacer una modificación presupuestaria que si hubiese tenido un Presupuesto ajustado a la realidad y un Presupuesto aprobado en plazo, no nos veríamos hoy haciendo un Pleno Extraordinario para aprobar esta modificación. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias. Sra. Concejala.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano. (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Cultura): Bueno, justificar la abstención del Partido Socialista simplemente porque el Partido Popular lo que quiere es lucirse por ser época casi pre-electoral, pues es algo que tiene bastante poco sentido. Se hace la modificación presupuestaria porque hay que hacer una serie de inversiones y consideramos que son urgentes y que son necesarias. Gracias.

Sra. Presidenta: Sr. Cano.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): Yo coincido y me pasa con todos los puntos que llevamos. Si no tenemos presupuesto yo no estoy dispuesto a dar mi voto positivo a todas estas modificaciones un mes, tras otro mes, tras otro mes.

Dice la Sra. Concejala que esto es una situación de normalidad, para mí es una situación de poca transparencia y de ir a “mata caballo” con todas estas historias, entonces me parece que se lo tienen que currar un poquito más y organizarse un poquito más.

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Sra. Concejala parece que se queda usted con lo único que le interesa; efectivamente he dicho lo de las elecciones y ya sé que están ustedes al tanto y que están preparándose para ello, pero lo primero que he dicho es que vamos a abstenernos porque éste Ayuntamiento lleva sin Presupuesto desde el ejercicio 2011, se dice pronto, cuando el Partido Popular tiene una mayoría absoluta que no necesita los votos de ningún Partido Político para aprobar un Presupuesto anual; ustedes, gobernando con tres años con Presupuestos prorrogados, en octubre del año anterior –de 2013- ya nos dijeron que estaban trabajando para el Presupuesto del año 2014, estamos en junio y ni siquiera tenemos un borrador del Presupuesto que ya hemos solicitado para el año 2014, a este paso, Sra. Concejala no se esfuerce usted mucho más y si eso ya aprobamos el

del año 2015. Gracias.

Sra. Presidenta: Sra. Concejala cierre el turno.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano. (Concejala de Economía, Hacienda, Personal y Cultura): Bueno las modificaciones presupuestarias son necesarias, realmente es un trámite para poder hacer las inversiones, entonces, bueno, pues para eso estamos aquí, para aprobar el punto dos que es el realmente interesante.

SEGUNDO.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario se da cuenta en extracto, del dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, cuya parte expositiva dice literalmente lo siguiente:

“Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía cuya parte expositiva dice textualmente lo siguiente:

“En sesión plenaria de fecha 15 de diciembre de 2010, se aprobó inicialmente el Presupuesto municipal para el ejercicio 2011. Al no haberse presentado ninguna reclamación durante el período de exposición pública, de acuerdo con el artículo 169.1 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Presupuesto se consideró definitivamente aprobado, procediéndose a publicar su resumen por capítulos y la plantilla de personal en el B.O.C.A.M. número 17 de fecha 21 de enero de 2011.

Este presupuesto ha sido objeto de prórroga durante los años 2012, 2013 y 2014 mediante Decretos de Alcaldía de fecha 2 de enero de 2012, 2 de enero de 2013 y 2 de enero de 2014.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el presupuesto de la Entidad Local será formado por su Presidente y al mismo habrá de unirse, para su elevación al Pleno, la siguiente documentación:

- a) Memoria suscrita por el Presidente explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del mismo, suscritas, una y otro, por el Interventor y confeccionados conforme dispone la Instrucción de Contabilidad.
- c) Anexo de personal de la Entidad local, en que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se de la oportuna correlación con los créditos para personal incluidos en el Presupuesto.
- d) **Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.**

Por el equipo de Gobierno se considera necesario acometer una serie de gastos de inversión cuya realización no estaba prevista en el año 2011 cuando se aprobó el último presupuesto”.

Por todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda de fecha 4 de junio de 2014, **el Pleno de la Corporación, Corporación**, con las intervenciones que después se recogerán, por nueve votos a favor, de los Concejales del Grupo Popular, y la abstención de los seis Concejales del Grupo Socialista y del Concejal del Grupo de

Izquierda Social SMV, **ACUERDA:**

1º.- MODIFICAR el Anexo de Inversiones del vigente presupuesto municipal de manera que quede constituido por los siguientes proyectos de gasto:

Denominación del Proyecto de Inversión	Total	Partida de gasto	Recursos municipales			Comunidad de Madrid	Estado	Empresas	Partida de ingreso
			Propios	Crédito	Enajenación				
Comedor Social	13.000	151-622.17	13.000	0	0	0	0	0	
Foso salto Longitud y Acera acceso a vestuarios	16.500	340-622.16	16.500	0	0	0	0	0	
Arreglo de Colegios	18.000	320-632.01	18.000	0	0	0	0	0	
Reposición de Peatones	30.000	151-611.03	30.000	0	0	0	0	0	
Obra C/Juan Ramón Jiménez	50.000	151-611.05	50.000	0	0	0	0	0	
Obras en Aparcamientos	70.000	151-632.02	70.000						
Oficina del Quiñón	3.000	132-622.15	3.000						
Instalación de Alarmas	5.000	920-622.04	5.000						
Adquisición desfibriladores	5.000	132-633.00	5.000						
Robot Limpia fondos	6.100	340-623.00	6.100						
TOTAL	216.600		216.600	0	0	0	0	0	

2º.- EXPONER al público la modificación aprobada por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el B.O.C.M. y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y adoptar acuerdo de aprobación definitiva.

3º.- FACULTAR a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Se hace constar que la Concejala del Grupo Socialista, Doña María del Carmen Ballesta Caparrós, se incorpora a la sesión a las 20,16 horas, durante el debate del presente punto, por lo que participa en su votación.

A continuación se recogen las intervenciones habidas en el debate del presente asunto.

Sra. Presidenta: ¿Desea intervenir algún portavoz? Sr. Cano.

D. Daniel Cano Ramos. (Grupo Municipal Izquierda Social SMV): Sí, más de lo mismo; vamos a ver, llevamos tres años, no se ha hecho absolutamente ninguna obra, ni se ha hecho absolutamente ningún tipo de historias, entonces las que se han

ido aprobando, si no me falla la memoria, se aprueban aquí y tampoco se realizan; la Biblioteca, el asfaltado de calles, el arreglo de aceras, todas estas historias.

Yo coincido también un poco con el Grupo Socialista con el tema de que, bueno, parece ser que como nos acercamos a las elecciones ahora hay que intentar hacer algo, intentar arreglar alguna de las cosas que llevan cuatro años estropeadas y se intenta poner un parche de cara a estas futuras elecciones. Yo me voy a abstener también en este punto.

Sra. Presidenta: Sr. Martínez.

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Dice la Sra. Concejala de Hacienda que son obras necesarias, urgentes. Hay un anexo de inversiones por un total de 216.600 euros en el que, por ejemplo aparece la adquisición de desfibriladores por 5.000 euros, ¿no han sido urgentes Sra. Concejala adquirir desfibriladores para salvar vidas en el 2011, en el 2012, en el 2013? ¿ahora sí es urgente ese anexo de inversión Sra. Concejala? o ¿es que esto va a vender mucho más en 2013 que en 2012?

Referente a todas las obras que citan en el anexo de inversiones el Grupo Municipal Socialista lleva desde el ejercicio 2012 exigiendo, hemos presentado incluso Mociones para el arreglo de los pasos de peatones en c/Comunidad de Madrid y c/Adolfo Marsillach, dos años y ¿ahora es cuando son urgentes Sra. Concejala? ¿ahora en 2014? Pero es que llevamos también con el tema del Quiñón, con la oficina de información en el Quiñón desde octubre del 2012 y ¿ahora es cuando usted dice que es urgente, en 2014, casi dos años después? ¿por qué no han hecho una modificación y un anexo de inversión en el 2012, u otra en 2013? Si realmente eran urgentes las obras tendrían que haber sido de la misma urgencia del año anterior que éste año y luego aquí hay unas obras que algunas –y por eso nos vamos a abstener en este punto- sí estamos de acuerdo, pero la situación que está atravesando el Ayuntamiento, hay algunas obras que vemos innecesario hacer el gasto que vamos a hacer y me refiero, por ejemplo, a gastarnos 70.000 euros en la plaza de aparcamiento de la Plaza de la Constitución; si estamos diciendo que económicamente estamos mal, que éste Ayuntamiento no tiene liquidez, que no tiene dinero, ¿nos vamos a gastar en un aparcamiento que urgente no es, Sra. Concejala? porque desde que ustedes llegaron en el 2007 a gobierno llevan prometiendo abrir, aperturar la calle Miguel Ángel Blanco y hacer el aparcamiento, desde el año 2007 han tenido tiempo suficiente en estos siete años, suficiente para haber hecho ese aparcamiento y no han querido. Ahora, lo que están demostrando es que viene el apretón del vago y que hay que empezar a trabajar para inaugurar obras.

Sobre otra de las obras que se va a llevar otra partida de 50.000 euros es la c/Juan Ramón Jiménez: nos gustaría que nos explicase en este Pleno, porque hemos visitado la calle incluso 3 veces desde que sabemos que se van a gastar 50.000 euros en la vía y el acerado, y calles en San Martín de la Vega mucho peores, mucho peores que la c/Juan Ramón Jiménez; es más; en el Pleno donde se aprobó la partida presupuestaria del Plan PRISMA para arreglar calles del municipio se les preguntó en Comisión Informativa que porqué esas calles y no otras, porque sabíamos que había otras calles que también lo necesitaban y nos dijeron que eran las que habían estimado desde Servicios Técnicos las más importantes y las que más falta le hacía esa renovación, ¿por qué no se ha metido c/Juan Ramón Jiménez en ese PRISMA?, si tan mal está y tan urgente eran las obras ¿por qué nos se han metido con partida presupuestaria del Plan PRISMA?, ¿porque no aprobamos hace un par de meses, haber metido 50.000 euros más en PRISMA?, pero claro no se porqué justamente esa calle, c/Juan Ramón Jiménez, se va a llevar 50.000 euros.

Luego nos habló también la Sra. Concejala del suelo del Jorge Guillén, 18.000 euros, que el suelo estaba mal ¿se ha estropeado el suelo del Colegio de un día para otro? Es otra pregunta que también tengo porque, si son obras necesarias y muy urgentes, me imagino que hace dos o tres días se habrá estropeado el suelo, y lo

mismo ocurre con el foso de salto de longitud, lo llevaron ustedes en el programa electoral y lo traen ahora justamente a un año de las elecciones, ¿no corría prisa el foso de salto? ¿no lo ha solicitado el Club Dromos anteriormente? porque es un reclamo que llevan haciendo años y que ustedes podían haber hecho la misma modificación presupuestaria en 2012 o en 2013 y se han esperado en 2014. Si los Presupuestos están tan adelantados inclúyelos en el Presupuesto del 2014 y no nos tengas que traer en este Pleno ni una modificación presupuestaria, ni un anexo de las inversiones, espérese un mes si tan adelantado está el Presupuesto y lo aprobamos en el Presupuesto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Si les parece la c/Juan Ramón Jiménez se lo va a explicar el Concejal que es quién ha planificado, y el resto ya les contestamos. Gracias.

D. Pedro Martín Lamas. (Concejal de Obras e Infraestructuras): Hola. Buenas tardes a todos. El asunto de la c/Juan Ramón Jiménez surgió muchísimo antes de redactar el proyecto del Plan PRISMA de reasfaltado, independientemente del proyecto que está hablando es simplemente reasfaltado de c/Juan Ramón Jiménez, estamos hablando de un arreglo integral de la calle, del tramo de calle Juan Ramón Jiménez que surgió por unas reclamaciones vecinales que no podían entrar ni salir de sus viviendas, entonces tuvimos que, primero eliminar el aparcamiento en esa zona, luego estuvimos barajando distintas posibilidades con Policía, con Servicios Técnicos. Hay un proyecto redactado de esa calle y un informe en el cual dice la manera y la forma de rehacer lo que es la calle entera, ese tramo de Juan Ramón Jiménez, ya que es una vía muy importante que comunica la calle Ramón y Cajal con la Avda. Alcalde Antonio Chapado y es muy utilizada por los vecinos del municipio para cruzar hacia los comercios que hay en un sitio y los comercios que hay hacia el otro y por eso es, pero no tiene nada que ver el proyecto de PRISMA con la remodelación integral de Juan Ramón Jiménez.

Sra. Presidenta: Gracias Sr. Concejal.

Yo le quería contestar al Sr. Cano sobre que si ha habido obras que se han ido aprobando y que no se realizan. Mire hay obras que se han aprobado pero no son potestad nuestra porque no las financiamos nosotros y son con cargo al PRISMA, con lo cual, evidentemente, ojala se realizasen; si nuestro deseo es que se hagan lo antes posible pero, evidentemente, como la financiación no es nuestra no podemos darle un plazo fijo de realización, entonces estamos hablando de la Biblioteca, del asfaltado de las calles, etc. Las obras que se plantean en este momento son, o bien urgentes, porque hay que hacerlas en un plazo de tiempo determinado como son las vacaciones de verano, o bien urgentes por otras razones.

Los pasos de peatones ¿ahora son urgentes? no... están siendo urgentes desde hace mucho tiempo, el Concejal lleva yo creo que dos años realizando, conforme a la capacidad presupuestaria que tenemos, arreglos y modificaciones de adaptación a normativa de pasos de cebra y evidentemente quedan unos cuantos por hacer, que son los que tiene compromiso con una persona a la que conocemos todos que lo solicita en los Plenos constantemente y tiene un compromiso de acabarlos, pero, no es que sean urgentes ahora, es que lleva dos años rehaciendo los pasos de cebra para que cumplan normativa.

¿Que es urgente la oficina del Quiñón ahora? ¿Que por qué no se hizo la modificación en el año 2012? Muy sencillo, porque en el año 2012 no teníamos la oficina del Quiñón, no la tenía este Ayuntamiento, la tenían los Sindicatos y como

usted comprenderá no entramos, no sabíamos cuánto iba a costar tirar el cable, rehacer la instalación informática, etc. La modificación la tiene que hacer cuando la hemos tenido, cuando hemos podido pasar y cuando los Técnicos Municipales han visto lo que hay que hacer en esa oficina, evidentemente en el año 2012 no pudimos hacer esta modificación presupuestaria, ni sabíamos el importe que podía suponernos.

¿Que los aparcamientos son innecesarios en la c/Miguel Ángel Blanco? Bueno, pues eso es una opinión suya, no es así la de los vecinos de la zona que nos lo solicitan constantemente. ¿Qué llevamos desde el año 2007 intentándolo? Sí, pero era una forma de gestión distinta, no se si la conoce usted. La forma de gestión que llevamos desde el año 2007 es una forma de gestión donde se llegaba a un acuerdo con los propietarios, los propietarios a cambio de una cantidad o una vivienda en el futuro cedían su suelo a la empresa municipal, la empresa municipal construía una serie de viviendas y compensaba así de forma equilibrada –esto es una forma muy gruesa de decirlo- la aportación de los particulares, pero es que en estas aportaciones de los particulares, los particulares han dicho que sí, luego han dicho que no, luego han dicho que lo iban a pensar, luego han dicho otra vez que sí, luego han dicho otra vez que no, es decir; que no se llega a un acuerdo con los particulares y el Ayuntamiento no tiene todo el suelo para desarrollar ese ámbito por completo; por lo tanto, lo que ha decidido el Ayuntamiento, ante la necesidad de aparcamientos en esta zona, es abrir lo que es su suelo -el suelo municipal- y hacer una apertura para crear una plazas de aparcamiento que sí consideramos que son muy necesarias.

El suelo del Colegio Jorge Guillén, pues evidentemente es que hay una serie de obras, no se rompió ayer, es una demanda del Colegio, del AMPA, del Director, que viene desde hace meses, pero es que las obras en los colegios hay que hacerlas en verano, es que las obras en el Polideportivo hay que hacerlas en verano, es que las obras en determinados sitios hay que hacerlas en verano, porque cuando empieza a llover y cuando empieza a usarse por los usuarios en temporada deportiva o educativa evidentemente no se debe, no se pueden no, no se deben hacer obras. Entonces bien es verdad que ustedes pueden decir que no lo consideran urgente, pues no lo voten a favor, nosotros consideramos que son obras muy necesarias, algunas muy urgentes y otras que hay que hacerlas en este verano por demanda o bien de los colegios o bien de los vecinos y así se ha especificado. Muchas gracias.

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Se le olvida decir la urgencia del foso de salto de longitud, Sra. Alcaldesa. Se conoce que eso no es urgente o lo ha querido omitir a posta, eso vende mucho más a la hora de inaugurarlo. Partida de 13.000 euros que antes se me ha olvidado comentártela del comedor social. Nos dicen que es el patio del edificio que hay al lado, un patio que lleva –se puede decir- casi en ruinas años, porque hace años que nosotros estuvimos reunidos con Protección Civil y ya estaba y ahora también es urgente.

Le vuelvo a insistir, Sra. Alcaldesa que ha tenido usted muchos meses y mucho tiempo por delante para haber hecho estas modificaciones y, si realmente quería haber trabajado y hacer inversión para el municipio, lo podía haber hecho. Le vuelvo a insistir, no te digo que uno llevemos más razón que otro, pero que usted no ha querido trabajar y usted no ha querido hacer ciertas obras en el municipio antes, también se lo digo.

Sobre el proyecto de la Plaza de la Constitución, fíjate si me le se bien que usted hasta sacó el sorteo de viviendas de protección pública y lo publicitó en la página Web, lo publicitó en la Revista e incluso se cogieron aquí solicitudes, y lo hizo usted, Sra. Alcaldesa, y de ese proyecto tampoco hablamos. Hablamos ahora que es cuando vamos a abrir la calle, los jóvenes de este municipio que echaron para poder acceder a una vivienda de protección pública a ese ni siquiera se le ha informado de lo que está pasando con eso, hoy después de siete años es cuando dice usted la explicación de que no se ha llegado a acuerdos con los propietarios.

Sobre la reposición del paso de peatones. Que lástima que hoy no esté el vecino, porque dice que el compromiso de éste Concejal es que está rehaciendo y trabajando por los pasos de peatones, usted lo ha dicho muy bien: rehaciendo, porque cuando se iniciaron las obras de los pasos de peatones de Adolfo Marsillach y Comunidad de Madrid, tanto ese vecino, tanto como el Grupo Municipal Socialista, se presentó un escrito en este Ayuntamiento diciendo que se incumplía la norma, diciendo que no se adaptaban a Ley y ustedes hicieron los pasos de peatones y luego se demostró -y ahí está el defensor del menor- que en metros no cumplía. El Defensor del Pueblo, perdón me he equivocado, no del menor, y ahí están los escritos a pesar de que ustedes tampoco han facilitado algunos de los expedientes cuando se les ha pedido. No ponga esa cara, Sra. Alcaldesa, que está en los escritos, que está en los escritos diciendo que se le ha solicitado a este Ayuntamiento el expediente y no se le ha puesto a su disposición. Mira al Concejal de Obras que ya verás como es así y sino cuando quiera le enseñe el escrito, entonces, me hace gracia cuando dice lo de rehaciendo, por supuesto que es rehaciendo, hemos hecho diez o quince pasos de peatones que los hemos tenido que levantar y nos vamos a volver a gastar 70.000 euros en una obra que nos podía haber valido mucho menos.

Sobre la c/Juan Ramón Jiménez, me alegra escuchar al Concejal que diga que es incluso antes del Plan PRISMA. Pues si es antes del Plan PRISMA haberlo metido en Plan PRISMA, si usted me dice que surge mucho antes de haber elaborado el Presupuesto del Plan PRISMA, Sr. Concejal, haberlo metido en Plan PRISMA y vamos a destinar parte del dinero del Plan PRISMA al reasfaltado de calles, y digo reasfaltado porque en Comisión Informativa -y aquí están mis compañeros- se preguntó a la Sra. Concejala que qué es lo que se iba a hacer en la c/Juan Ramón Jiménez y sus palabras textuales fueron: vía y acerado. Si la propia Concejala de ese Equipo de Gobierno no sabe lo que se va a hacer en la c/Juan Ramón Jiménez como comprenderá, nosotros que preguntamos y nos dicen vía y acerado, nos remitimos a la información que tiene éste Equipo de Gobierno; si la información la disponéis y no nos la informáis a la Oposición como comprenderás yo no se si va a ser una remodelación íntegra o sólo va a ser las vías y el acerado como dijo la Sra. Concejala.

Vuelvo a insistir que yo no digo que haya obras que no sean necesarias y algunas estamos totalmente de acuerdo, pero ni es el procedimiento, ni son las formas. Cuando ustedes empiecen a trabajar, cuando ustedes empiecen a cumplir los plazos y cuando ustedes se empiecen a tomar en serio lo que es aprobar un Presupuesto de un ejercicio, entonces hablaremos de las inversiones a realizar por éste Ayuntamiento. Gracias.

Sra. Presidenta: ¿Quiere contestar usted a sus alusiones?

D. Pedro Martín Lamas. (Concejal de Obras e Infraestructuras): Yo voy a empezar por el final. Lo del tema de la c/Juan Ramón Jiménez, la vía y el acerado es una reforma integral, es digamos de fachada a fachada de vivienda, totalmente la calle remodelada como puede ser la c/San Antonio o similares de otras que se han hecho, toda la travesía, el eje norte-sur, en fin todas esas, la c/Picasso. Otra cosa es el Plan PRISMA que solamente tocaba el asfaltado excepto en c/Joaquín Costa, donde era el antiguo DIA -la parte de atrás- que se hacía una pequeña cera que ahora mismo es inexistente, es la única partida que había en el Plan PRISMA de acerado, todo lo demás nada.

Respecto a lo de la remodelación de los pasos de peatones o volverlos a realizar, en todo momento siempre que se dijo, se dijo por parte de ésta Concejalia

que sí que era cierto, que conocíamos las normas y sí que justificamos y dijimos en ese momento el porqué habíamos realizado la modificación de esos pasos peatonales de la manera que lo hicimos, pero, en todo momento, tanto como dice usted con el Defensor del Pueblo como el de la Consejería que vino aquí a hablar con nosotros un par de veces, en todos los escritos que hice yo a mi nombre, en todos, asumí que era cierto, lo que pasa que era por la situación en la que nos encontramos en ese momento, pero no solo eso sino incluso antes de tocarlo yo por primera vez, este municipio no tenía porque haberlo tocado ni esa primera vez, si se hubieran construido acorde a proyecto, eso no hay que terminar de olvidarlo, no que así pues van a costar del orden de 4.000 euros cada paso modificado por no haber llevado el control de la ejecución de la obra en su momento, del SAU "A" y "B" completos. Gracias.

Sra. Presidenta: Mire yo voy a ser muy breve, les leería incluso un WhatsApp que recibí el otro día del entrenador del Club de Atletismo y que me decía de la urgencia y del retraso del foso... bueno le puedo leer un poco por encima, decía:

"Buenos días Carmen, me tomo el atrevimiento de escribirte otra vez por éste medio porque me tiene muy preocupado el posible progreso de nuestra mejor atleta (y dice el nombre de la atleta). El otro día se marcó un tiempo en los 100 metros de fábula, ganando a atletas superiores a ella en edad y en experiencia. Sin embargo, en longitud, que es donde puede dar su valía, me veo con ciertos problemas para avanzar con ella puesto que aún no tenemos el foso. Se que no es una cuestión de falta de voluntad, sino más bien de papeleo y de trámites administrativos, pero te vuelvo a reiterar mi preocupación por un talento para este deporte. Me gustaría saber, cuando puedas, un poco la previsión de plazos, porque es muy importante para nosotros empezar a entrenar cuanto antes. Lamento esta petición tan inoportuna, pero Carmen, no quiero que esta atleta se pierda en la nada. Muchas gracias. Un abrazo."

Esto es muy habitual al Concejal de Deportes y a mí por parte del Club de Atletismo, porque tenemos verdaderas promesas, esa es la razón del foso si no le parece bastante, pues mire, no se que quiere que le diga.

Y luego además le he comentado que hay una serie de actuaciones que deben hacerse en verano como son las de los Colegios, las del Polideportivo, etc., pero esto es mucho más sencillo que todo eso. Si esto se hace por una modificación presupuestaria ustedes van a aludir una falta de previsión y aprobación del Presupuesto, si esto se hiciese en Presupuesto ustedes dirían que no lo van a aprobar porque resulta que en los Presupuestos no se ha contemplado su voluntad porque entonces ustedes propondrían; si esto se hiciese por cualquier otra forma buscarían otra excusa, da igual, todo lo que sea invertir por necesidad de los vecinos en San Martín, todo lo que es bueno para San Martín y lo hacemos nosotros no es bueno para ustedes y así lo demuestran constantemente -Sr. Martínez por favor le ruego silencio-, todo lo que es bueno para los vecinos y significa una evolución y un algo positivo para los vecinos ustedes votan en contra, se buscan una razón, en este caso los Presupuestos, en otras el procedimiento, en otras que no se les ha tenido en cuenta, en otra que tal... da lo mismo, pero se puede comprobar año tras año.

Mire, ustedes voten lo que consideren oportuno, nosotros sacaremos adelante esta modificación presupuestaria, haremos las obras, ustedes las venderán que son electoralistas, nosotros haremos lo que consideremos oportuno y ya está, no vamos a debatir más sobre si a ustedes les parece que lo hacemos bien o que lo hacemos mal, lo importante... ¿le he prohibido yo a usted que debata? ah bueno...le digo que nosotros no vamos a debatir más, nosotros lo que hacemos es...¿sabe cuál es nuestra teoría?, por favor, Sr. Martínez le ruego silencio, venimos a debatir con educación y con formas. Muchas gracias. ¿Sabe cuál es nuestro lema? Hacemos, y eso es lo que vamos a hacer nosotros, hacer. Muchas gracias. Buenas tardes.

D. Rafael Martínez Pérez. (Grupo Municipal Socialista): Ha introducido usted un mensaje y ha dicho una palabra clave que decía el mensaje de Antonio, que todos

sabemos las necesidades que tiene...”te vuelvo a reiterar” ¿cuántas veces le ha reiterado el Presidente del Club Dromos que le haga el foso? Y puestos a reiterar, a partir de hoy voy a hacer un llamamiento al Club de Baloncesto, al Club de Fútbol-7, a Voleibol, a Tenis, a cientos de vecinos que tienen las pistas abandonadas que es más urgente. Y aquí hay también grandes deportistas que aunque no salgan en la Revista Municipal son grandes y muy grandes deportistas, a que reclamen a éste Ayuntamiento y le hagan el mismo caso y la misma inversión que se va a hacer a determinados deportes y lo voy a decir así de claro.

Sra. Concejala, no tengo su móvil pero ojala le tuviera para que todo el mundo le escribiera un Whatsapp y le hiciera usted tanto caso de hacer el foso; a partir de ahora vamos a informar a todos los Presidentes de Club Fútbol, Mountainbike, Tenis, por si pueden conseguir su teléfono para que la escriban un Whatsapp y a ver si es tan fácil de gastarnos en el foso 16.500 euros y hace usted igual con todos los deportistas de élite que están en este Ayuntamiento pero que gracias a su Revista Municipal muchos vecinos no saben que aquí hay muy buenos deportistas que su revista no publicita a no ser que sean de un determinado Club, pero aquí los ahí y muchos y con muchos menos medios. Gracias.

D. Daniel Cano Ramos.(Grupo Municipal Izquierda Social SMV): Me parece alucinante el populismo que utiliza la Sra. Alcaldesa dado que en tres años no han hecho absolutamente nada, y lo poco que han hecho lo tienen que repetir ahora porque lo han hecho mal con anterioridad y la excusa es que los anteriores lo hicieron mal también, me parece absolutamente demagógico y populista el tema de todas estas historias y que la valoración de las inversiones que ha realizado este municipio se limiten a las que se exponen en este punto, me parecen pobres y escasas, porque sí es verdad que hay muchas necesidades y hay calles en muy mal estado, que hay aceras totalmente destrozadas y en un montón de puntos del municipio. La conservación de los parques infantiles con los juegos se limita a eliminarlos, parques infantiles que se van rompiendo y eso no se pone absolutamente en ningún sitio, ni se dice absolutamente nada, nos limitamos ahora a vender humo como llevan haciendo siete años, vendiendo humo que es lo único que saben hacer.

Y luego otra de las cosas, está claro, el estado democrático de la Sra. Alcaldesa deja mucho que desear en este Pleno y en plenos anteriores que todavía las lía pardas.

A mí si me gustaría que la educación se la aplicase ella y el respeto se lo aplicase ella, dado que ella interviene en este Pleno cada vez que le apetece y nos limita al resto de Partidos Políticos el poder intervenir cuando queremos. Nada más.

Presidenta: Voy a empezar por el final, Sr. Cano. De estado democrático usted no sabe mucho. Mire yo no he limitado las intervenciones, simplemente evidentemente usted tiene derecho a intervenir y yo también ¿no? ¿o es que le molesta que yo intervenga? ¿le molesta verdad? le molesta bastante porque se dice lo que usted no quiere oír o lo que usted no quiere que se diga. Mire que a usted le parezca populismo me parece muy bien, es que esa es su opinión, no coincidimos en prácticamente nada de lo que pensamos usted y yo así que porque no coincidamos en una cosa más tampoco le vamos a...

¿Que es culpa de los anteriores? Yo no creo que hoy haya dicho yo aquí que el problema de las inversiones es culpa de los anteriores. Hay cuestiones evidentemente que se heredan de una manera y se tienen que arreglar y tal, los

anteriores y los anteriores y nosotros de los anteriores y los siguientes de nosotros, está claro, coincido con usted en una cosa, es verdad, se necesitan más inversiones, claro que se necesitan más inversiones y fíjese usted, ojala las pudiésemos hacer, nos encantaría, ¿pero usted se cree que este Equipo de Gobierno no le gustaría decir que sí a todo lo que le piden los vecinos? y que tiene cierta lógica, claro...quiero que me arreglen la calle... pues no se preocupe usted que voy y se la arreglo, ¿pero usted se cree que no nos encantaría poder decirlo? La demagogia es lo que usted hace. ¿Sabe qué es lo difícil? Tener que gestionar la pobreza, eso es lo complicado, tener que gestionar los malos tiempos donde hay que cuadrar para pagar nóminas, para mantener servicios, ¿pero usted se cree que no nos gustaría hacer todos los meses tres inversiones y arreglar todas las calles del pueblo y que estuviesen todas las aceras y todos los bordillos como la patena? Pues claro que nos gustaría, seríamos tremendamente felices y además tener superávit todos los años a fin de año, pero eso es lo fácil y lo sencillo, no son momentos de eso, pues mire nos ha tocado a nosotros, que le vamos a hacer, pero es que usted con decir: "es que tienen que hacer más cosas, porque está todo fatal y las calles rotas y el no se qué"... vale, muy bien díganos de dónde, si es que también lo queremos hacer nosotros, pero hay una cosa que se llama ingresos y gastos y tienen que cuadrar y evidentemente eso es lo difícil, lo fácil es sentarse aquí y decir arreglen todo lo que está roto, pero que nosotros también queremos.

Y yo le voy a decir una cosa, si hay deportistas, Sr. Martínez, que no salen en la Revista que se pongan en contacto con nosotros, que todo vecino de San Martín que sea escritor, deportista, emprendedor, tiene un hueco en la Revista Municipal, todo el que tenga un mérito... Yo hace mucho tiempo que transmití que San Martín es un municipio que tiene muchísimos valores y uno de los principales valores son sus vecinos, y todo aquel vecino que consiga un mérito, creo que es mérito de todo el municipio y todo el municipio tiene que compartirlo, que se ponga en contacto con nosotros, que no tenemos ningún problema, que está muy bien y es muy fácil igualmente decir: "no, es que aquí ustedes no sacan a no se quien", que venga no se quien que haya tenido un mérito deportivo, un mérito literario, un mérito de cualquier tipo y nos diga: "mira esta es mi historia". Seguramente no tendremos ningún problema en que salga en la Revista Municipal, pero vamos...

Le quiero aclarar una cosa, Sr. Cano, aquí el mantenimiento de parques infantiles no se limita a eliminar los parques infantiles, eso se lo hemos dicho y el Concejal se lo ha dicho en muchas ocasiones, no es verdad, se han –lo que pasa es que usted siempre está con la misma historia- eliminado aquellos parques infantiles que no cumplían la normativa que te exige la Ley y que implicaba un peligro para los niños que los usaban y que no podían transformarse en parque que cumplían la normativa ¿por qué? o bien por las dimensiones hasta el exterior, o bien por otras cuestiones; no es verdad que los parques se eliminan, los parques se mantienen y se cuidan; que nos gustaría hacerlo muchísimo mejor, pues claro que sí, si tuviésemos el triple de presupuestos lo haríamos el triple de mejor de lo que lo hacemos, esto es así de sencillo, y solamente y le repito otra vez más porque esto volverá a salir, se han eliminado aquellos parques que no cumplían normativa y que no podían adaptarse a normativa para evitar un peligro para los usuarios de dichos parques, que quede claro.

Y le voy a decir una cosa, tenemos un municipio extenso con un montón de servicios, si tuviésemos el triple de Presupuesto le puedo asegurar que las cosas estarían el triple de bien y nosotros el triple de contentos, y los vecinos ya ni le digo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.